



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LAS

# CORTES DE ARAGÓN

---

Número 107 — Año XIX — Legislatura V — 27 de febrero de 2001

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.1. Proyectos de Ley

Rechazo de la enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de creación de la entidad pública «Aragonesa de Servicios Telemáticos» ..... 4844

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 28/01, sobre manifestaciones del Consejero de Medio Ambiente de compra de votos ..... 4844

Proposición no de Ley núm. 29/01, sobre la aplicación inmediata del Reglamento 1.760/2000 en lo referente al etiquetado en relación con la encefalopatía espongiforme bovina ..... 4844

Proposición no de Ley núm. 30/01, sobre la necesidad de poner en marcha una campaña de información al consumidor en relación con la encefalopatía espongiforme bovina, así como incrementar la promoción de la carne de vacuno ..... 4845

Proposición no de Ley núm. 31/01, sobre la necesidad de elaboración de un plan específico para la eliminación de materiales específicos de riesgo (MER), en relación con la encefalopatía espongiforme bovina ..... 4846

Proposición no de Ley núm. 32/01, sobre la carretera A-124 ..... 4847

Proposición no de Ley núm. 35/01, sobre reconversión de plazas de profesores asociados de Ciencias de la Salud . . . . .	4848
Proposición no de Ley núm. 37/01, sobre protección especial a los puentes con valor histórico y arqueológico . . . . .	4849
Proposición no de Ley núm. 44/01, sobre el Plan estratégico del Hospital Provincial de Zaragoza . . . . .	4849
Proposición no de Ley núm. 46/01, sobre las actuaciones políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón en relación con el Plan Hidrológico Nacional . . . . .	4850

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 25/01, sobre la situación de los trabajadores de la empresa Sintel, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos . . . . .	4851
Proposición no de Ley núm. 26/01, sobre una solución satisfactoria de los problemas ocasionados por la desasistencia sanitaria en materia de especialista pediátrico y ginecológico en la zona de Biescas y Valle de Tena, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales . . . . .	4852
Proposición no de Ley núm. 27/01, sobre plazos de revisión del Mapa Sanitario de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales . . . . .	4853
Proposición no de Ley núm. 33/01, sobre el empleo en el Casino de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Institucional . . . . .	4854
Proposición no de Ley núm. 34/01, sobre publicidad y protección de consumidores y usuarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales . . . . .	4854
Proposición no de Ley núm. 36/01, sobre formación profesional en Geriátrica y Gerontología, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales . . . . .	4855
Proposición no de Ley núm. 38/01, sobre obras de reparación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo . . . . .	4856
Proposición no de Ley núm. 39/01, sobre la restauración del monasterio de Alaón (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo . . . . .	4856
Proposición no de Ley núm. 40/01, sobre el centro de interpretación del poblado ibérico de Azaila (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo . . . . .	4857
Proposición no de Ley núm. 41/01, sobre el denominado «Parque Pirineos en miniatura», para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo . . . . .	4857
Proposición no de Ley núm. 42/01, sobre el monasterio de San Victorián (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo . . . . .	4858
Proposición no de Ley núm. 43/01, sobre la creación de una unidad de cuidados paliativos en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales . . . . .	4858
Proposición no de Ley núm. 45/01, sobre circuitos de animación a la lectura, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo . . . . .	4859

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 1/01, dimanante de la Interpelación núm. 1/01, relativa a las medidas adoptadas y previstas en relación a los efectos de la encefalopatía espongiiforme bovina . . . . .	4860
--	------

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 55/01, relativa a las obras que se están realizando en el río Guadalope, término municipal de Aliaga (Teruel) . . . . .	4860
Pregunta núm. 75/01, relativa al cumplimiento por la empresa Casino de Zaragoza, S.A., de los requisitos mínimos previstos en la Ley del Juego . . . . .	4861
Pregunta núm. 76/01, relativa a la deuda tributaria contraída por la empresa Casino de Zaragoza, S.A. . . . .	4861
Pregunta núm. 84/01, relativa al cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de los acuerdos parlamentarios de estas Cortes . . . . .	4862
Pregunta núm. 91/01, relativa a la unidad de criterios entre los partidos que apoyan al Gobierno . . . . .	4862

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 53/01, relativa a la Ley de Responsabilidad Penal de los menores .....	4862
Pregunta núm. 54/01, relativa a la política de menores .....	4863
Pregunta núm. 56/01, relativa a consumo .....	4863
Pregunta núm. 57/01, relativa a consumo .....	4863
Pregunta núm. 58/01, relativa a consumo .....	4864
Pregunta núm. 59/01, relativa a consumo .....	4864
Pregunta núm. 60/01, relativa a consumo .....	4864
Pregunta núm. 61/01, relativa a consumo .....	4864
Pregunta núm. 62/01, relativa a consumo .....	4865
Pregunta núm. 63/01, relativa a consumo .....	4865
Pregunta núm. 64/01, relativa a consumo .....	4865
Pregunta núm. 65/01, relativa a formación profesional .....	4866
Pregunta núm. 66/01, relativa a formación profesional .....	4866
Pregunta núm. 67/01, relativa a formación profesional .....	4866
Pregunta núm. 68/01, relativa a los programas de estancias de tiempo libre para mujeres solas con hijos menores exclusivamente a su cargo .....	4867
Pregunta núm. 69/01, relativa a la rehabilitación en la sociedad de las mujeres aragonesas que hayan vivido experiencias de encarcelamiento .....	4867
Pregunta núm. 70/01, relativa a sacar a las mujeres marginadas de su situación social .....	4868
Pregunta núm. 71/01, relativa al Plan de Acción Positiva .....	4868
Pregunta núm. 72/01, relativa al Plan de Acción Positiva .....	4868
Pregunta núm. 73/01, relativa a medidas para la prevención de accidentes en la carretera A-131 (Fraga-Huesca) .....	4869
Pregunta núm. 74/01, relativa a las solicitudes de parques eólicos en la comarca de Calatayud .....	4869
Pregunta núm. 77/01, relativa a los colegios concertados de Educación Primaria que imparten 2.º ciclo de Educación Infantil en la provincia de Zaragoza .....	4870
Pregunta núm. 78/01, relativa a los colegios concertados de Educación Primaria que imparten 2.º ciclo de Educación Infantil en la provincia de Teruel .....	4870
Pregunta núm. 79/01, relativa a los colegios concertados de Educación Primaria que imparten 2.º ciclo de Educación Infantil en la provincia de Huesca .....	4871
Pregunta núm. 80/01, relativa a la contaminación del agua de boca en la localidad de Conchel (Huesca) .....	4871
Pregunta núm. 81/01, relativa al centro de día de Boquiñeni .....	4872
Pregunta núm. 82/01, relativa a la alfabetización de mujeres inmigrantes .....	4872
Pregunta núm. 83/01, relativa a la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en Alcañiz .....	4873
Pregunta núm. 85/01, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón respecto de la gestión de las carreteras autonómicas ...	4873
Pregunta núm. 86/01, relativa a la inversión del Gobierno de Aragón en la red de carreteras de Aragón .....	4874
Pregunta núm. 87/01, relativa a inclusión de la Sierra de la Virgen en la Red Natura 2000 .....	4874
Pregunta núm. 88/01, relativa al personal del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de Aragón .....	4875
Pregunta núm. 89/01, relativa al personal del Gabinete de Comunicación de la Presidencia del Gobierno de Aragón .....	4875
Pregunta núm. 90/01, relativa al personal de los gabinetes de los Departamentos del Gobierno de Aragón .....	4875

## 3. TEXTOS RECHAZADOS

### 3.2. Propositiones de Ley

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón .....	4876
--	------

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Rechazo de la enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de creación de la entidad pública «Aragonesa de Servicios Telemáticos».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de febrero de 2001 ha acordado rechazar la enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de

creación de la entidad pública «Aragonesa de Servicios Telemáticos», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 105, de 16 de febrero de 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Proposición no de Ley núm. 28/01, sobre manifestaciones del Consejero de Medio Ambiente de compra de votos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 28/01, sobre manifestaciones del Consejero de Medio Ambiente de compra de votos, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre manifestaciones del Consejero de Medio Ambiente de compra de votos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la comparecencia voluntaria del Consejero de Medio Ambiente ante las Cortes de Aragón para informar sobre lo

tratado en las reuniones del Consejo Nacional del Agua, celebrada el pasado 8 de febrero del 2001, a lo largo del debate el Consejero de Medio Ambiente realizó una afirmación («el Partido Popular tiene regantes comprados») que pone en entredicho la dignidad del Partido Popular, que resulta calumniosa para este partido y que demuestra el talante de dicho miembro del Gobierno, de ser falsas estas afirmaciones.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón manifiestan su rechazo a las manifestaciones vertidas por el Consejero de Medio Ambiente en las Cortes de Aragón sobre la compra de regantes para apoyar el PHN.

2. Las Cortes de Aragón exigen al Gobierno de Aragón que por parte del Consejero de Medio Ambiente envíe a esta Cámara, en el plazo reglamentario previsto, los documentos y argumentos que demuestren fehacientemente sus afirmaciones.

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

#### **Proposición no de Ley núm. 29/01, sobre la aplicación inmediata del Reglamento 1.760/2000 en lo referente al etiquetado en relación con la encefalopatía espongiiforme bovina.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 29/01, sobre la aplicación inmediata del Reglamento 1.760/2000 en lo referente al etiquetado en relación con la

encefalopatía espongiforme bovina, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la aplicación inmediata del Reglamento 1.760/2000 en lo referente al etiquetado en relación con la encefalopatía espongiforme bovina, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La «enfermedad de las vacas locas», denominada con más rigor encefalopatía espongiforme bovina (EEB), aunque descubierta en 1985, ha provocado en estos últimos años una auténtica convulsión de la sociedad europea y, por ello, de la aragonesa. Motivada al parecer por una partícula de naturaleza proteica, denominada «prión», rompe por ello con los mecanismos clásicos de infección de otros agentes patógenos (bacterias, virus), que precisan de ácido nucleico en su estructura para poder desarrollar su potencial infeccioso.

Caracterizada por una degeneración neurológica de estos animales, con un período de incubación muy lento, que puede rebasar los veinte años, cuando se desencadena la enfermedad, ésta presenta un cuadro progresivo de síntomas que conduce inexorablemente a la muerte del animal. El problema ha adquirido además una importancia mucho mayor cuando se ha comprobado la posible relación de la EEB con la enfermedad de creutzfeldt-jakobs en el hombre, alcanzando su máxima virulencia con la aparición en Inglaterra en 1996 de una variante de esta última atribuible a un contagio por EEB, aunque este extremo no haya sido comprobado científicamente.

España ha permanecido libre de la enfermedad en ganado vacuno hasta finales del año 2000 y no ha presentado hasta la fecha ningún caso de su variante en el ser humano. No obstante, la opinión pública se ha mostrado extraordinariamente sensible a los más de 20 casos aparecidos en nuestra cabaña ganadera, motivando una drástica reducción del consumo de carne de vacuno y una psicosis de temor que rebasa con mucho el riesgo real atribuible a la enfermedad que, a la vista de las cifras inglesas, parece ser muy remoto. El

desconocimiento existente en los mecanismos de transmisión y multiplicación del «prión» motivan un período de incertidumbre que aconsejan acudir al «principio de precaución» como método general de superarlo.

La Comunidad Autónoma de Aragón ha asumido la competencia exclusiva sobre agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de conformidad a lo previsto en el art. 35.1.12 de su Estatuto de Autonomía. Y por ello es lógico que, en coordinación con la Administración general del Estado, deba tener como objetivo prioritario el garantizar la seguridad alimentaria de la sociedad aragonesa, al tiempo que se mantiene la viabilidad económica de un sector ganadero y de la importante industria alimentaria que lleva aneja.

Por esta razón se precisan acciones importantes en el ámbito de la seguridad alimentaria, del control sanitario de la cabaña ganadera y de las industrias relacionadas con la misma, así como asegurar la mayor transparencia en el suministro al ciudadano de la información de la situación real, al tiempo que se reafirman y amplían los criterios de calidad de la carne.

Es por ello que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que aplique de modo inmediato a la carne bovina de consumo el Reglamento 1.760/2000 de la Unión Europea, en lo referente al etiquetado de la misma.

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

### **Proposición no de Ley núm. 30/01, sobre la necesidad de poner en marcha una campaña de información al consumidor en relación con la encefalopatía espongiforme bovina, así como incrementar la promoción de la carne de vacuno.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 30/01, sobre la necesidad de poner en marcha una campaña de información al consumidor en relación con la encefalopatía espongiforme bovina, así como incrementar la promoción de la carne de vacuno, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes

de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de poner en marcha una campaña de información al consumidor en relación con la encefalopatía espongiforme bovina, así como incrementar la promoción de la carne de vacuno, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La «enfermedad de las vacas locas», denominada con más rigor encefalopatía espongiforme bovina (EEB), aunque descubierta en 1985, ha provocado en estos últimos años una auténtica convulsión de la sociedad europea y, por ello, de la aragonesa. Motivada al parecer por una partícula de naturaleza proteica, denominada «prión», rompe por ello con los mecanismos clásicos de infección de otros agentes patógenos (bacterias, virus), que precisan de ácido nucleico en su estructura para poder desarrollar su potencial infeccioso.

Caracterizada por una degeneración neurológica de estos animales, con un período de incubación muy lento, que puede rebasar los veinte años, cuando se desencadena la enfermedad, ésta presenta un cuadro progresivo de síntomas que conduce inexorablemente a la muerte del animal. El problema ha adquirido además una importancia mucho mayor cuando se ha comprobado la posible relación de la EEB con la enfermedad de creutzfeldt-jakobs en el hombre, alcanzando su máxima virulencia con la aparición en Inglaterra en 1996 de una variante de esta última atribuible a un contagio por EEB, aunque este extremo no haya sido comprobado científicamente.

España ha permanecido libre de la enfermedad en ganado vacuno hasta finales del año 2000 y no ha presentado hasta la fecha ningún caso de su variante en el ser humano. No obstante, la opinión pública se ha mostrado extraordinariamente sensible a los más de 20 casos aparecidos en nuestra cabaña ganadera, motivando una drástica reducción del consumo de carne de vacuno y una psicosis de temor que rebasa con mucho el riesgo real atribuible a la enfermedad que, a la vista de las cifras inglesas, parece ser muy remoto. El desconocimiento existente en los mecanismos de transmisión y multiplicación del «prión» motivan un periodo de incertidumbre que aconsejan acudir al «principio de precaución» como método general de superarlo.

La Comunidad Autónoma de Aragón ha asumido la competencia exclusiva sobre agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de conformidad a lo previsto en el art. 35.1.12 de su Estatuto de Autonomía. Y por ello es lógico que, en

coordinación con la Administración general del Estado, deba tener como objetivo prioritario el garantizar la seguridad alimentaria de la sociedad aragonesa, al tiempo que se mantiene la viabilidad económica de un sector ganadero y de la importante industria alimentaria que lleva aneja.

Por esta razón se precisan acciones importantes en el ámbito de la seguridad alimentaria, del control sanitario de la cabaña ganadera y de las industrias relacionadas con la misma, así como asegurar la mayor transparencia en el suministro al ciudadano de la información de la situación real, al tiempo que se reafirman y amplían los criterios de calidad de la carne. En lo referente a información, en el pasado período de sesiones se solicitó al Consejero de Agricultura que iniciase con urgencia una campaña informativa sobre el tema, que, hasta la fecha, no ha sido realizada.

Es por ello que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reiteran al Gobierno de Aragón que:

1.º Al objeto de atenuar el grado de temor de la sociedad aragonesa frente a la posibilidad de contagio por la encefalopatía espongiforme bovina, con las negativas consecuencias que supone para los hábitos tradicionales de consumo, proceda a la puesta en marcha inmediata de una campaña de información sobre la enfermedad a los consumidores.

2.º Igualmente, se considera de urgente necesidad el inicio de una campaña específica para la promoción de la carne de vacuno en Aragón, incrementando las líneas y fondos actualmente existentes.

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

### **Proposición no de Ley núm. 31/01, sobre la necesidad de elaboración de un plan específico para la eliminación de materiales específicos de riesgo (MER), en relación con la encefalopatía espongiforme bovina.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 31/01, sobre la necesidad de elaboración de un plan específico para la eliminación de materiales específicos de riesgo (MER), en relación con la encefalopatía espongiforme bovina, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes

de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de elaboración de un plan específico para la eliminación de materiales específicos de riesgo (MER), en relación con la encefalopatía espongiforme bovina, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La «enfermedad de las vacas locas», denominada con más rigor encefalopatía espongiforme bovina (EEB), aunque descubierta en 1985, ha provocado en estos últimos años una auténtica convulsión de la sociedad europea y, por ello, de la aragonesa. Motivada al parecer por una partícula de naturaleza proteica, denominada «prión», rompe por ello con los mecanismos clásicos de infección de otros agentes patógenos (bacterias, virus), que precisan de ácido nucleico en su estructura para poder desarrollar su potencial infeccioso.

Caracterizada por una degeneración neurológica de estos animales, con un período de incubación muy lento, que puede rebasar los veinte años, cuando se desencadena la enfermedad, ésta presenta un cuadro progresivo de síntomas que conduce inexorablemente a la muerte del animal. El problema ha adquirido además una importancia mucho mayor cuando se ha comprobado la posible relación de la EEB con la enfermedad de creutzfeldt-jakobs en el hombre, alcanzando su máxima virulencia con la aparición en Inglaterra en 1996 de una variante de esta última atribuible a un contagio por EEB, aunque este extremo no haya sido comprobado científicamente.

España ha permanecido libre de la enfermedad en ganado vacuno hasta finales del año 2000 y no ha presentado hasta la fecha ningún caso de su variante en el ser humano. No obstante, la opinión pública se ha mostrado extraordinariamente sensible a los más de 20 casos aparecidos en nuestra cabaña ganadera, motivando una drástica reducción del consumo de carne de vacuno y una psicosis de temor que rebasa con mucho el riesgo real atribuible a la enfermedad que, a la vista de las cifras inglesas, parece ser muy remoto. El desconocimiento existente en los mecanismos de transmisión y multiplicación del «prión» motivan un período de incertidumbre que aconsejan acudir al «principio de precaución» como método general de superarlo.

La Comunidad Autónoma de Aragón ha asumido la competencia exclusiva sobre agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de conformidad a lo previsto en el

art. 35.1.12 de su Estatuto de Autonomía. Y por ello es lógico que, en coordinación con la Administración general del Estado, deba tener como objetivo prioritario el garantizar la seguridad alimentaria de la sociedad aragonesa, al tiempo que se mantiene la viabilidad económica de un sector ganadero y de la importante industria alimentaria que lleva aneja.

Por esta razón se precisan acciones importantes en el ámbito de la seguridad alimentaria, del control sanitario de la cabaña ganadera y de las industrias relacionadas con la misma, así como asegurar la mayor transparencia en el suministro al ciudadano de la información de la situación real, al tiempo que se reafirman y amplían los criterios de calidad de la carne.

Es por ello que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo de un mes elabore un Plan específico para la eliminación de los materiales específicos de riesgo en relación con la enfermedad encefalopatía espongiforme bovina, incluidos los animales muertos, de modo que queden cubiertas satisfactoriamente las necesidades de ganaderos, mataderos, salas de despiece y ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

### **Proposición no de Ley núm. 32/01, sobre la carretera A-124.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 32/01, sobre la carretera A-124, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera A-124, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es conocido que por los valles de los principales ríos han pasado las más importantes vías de comunicaciones, convirtiéndose en ejes de desarrollo a lo largo de su zona de influencia.

Sin embargo, esta relación directa entre infraestructuras de comunicaciones y desarrollo no se dan en el caso de río Gállego, cuya parte central no disfruta de las buenas comunicaciones de su tramo bajo ni de la reactivación económica del Alto Gállego por la actividad industrial de Sabiñánigo y la turística del Valle de Tena.

Por este valle discurría el camino Real de Zaragoza a Francia y transitaba el ferrocarril, pero en la actualidad no dispone de una carretera directa que enlace con Zaragoza, cuando para ello no existe ningún obstáculo físico que impida la terminación de dos tramos de escasos 6 km de la carretera la A-124.

En estas circunstancias, los aragoneses residentes en el cauce medio del Gállego deben dar un rodeo de más de 30 km, bien por la autovía de Huesca o bien por la carretera Zuera-Cinco Villas, para acceder a Zaragoza y viceversa.

Por otra parte, paradojas del destino, en una de las últimas ediciones del Mapa Regional de Carreteras aparece en su totalidad la carretera A-124 cuando en la actualidad está por finalizar, faltando los tramos entre las poblaciones de Gurrea de Gállego y Marracos y entre Puendeluna y Ardisa.

Este eje del Gállego, la carretera A-124, es lo que precisa la Galliguera para impulsar sus comunicaciones, reivindicación que desde Ansó hasta Gurrea de Gállego han manifestado los 18 ayuntamientos de la zona que esperan que esta realidad se materialice sobre el terreno y no sobre el papel de un mapa de carreteras.

Sobre estos tramos incompletos de la carretera A-124 existen diversos caminos vecinales, más o menos coincidentes con este trazado, que son utilizados por los vecinos como alternativa a la falta de una carretera digna.

En este sentido, el caso más preocupante se sitúa en el tramo inexistente de escasos 4 km que debería enlazar Marracos con Gurrea de Gállego, donde los escolares de aquella localidad deben desplazarse a la escuela de Gurrea de Gállego por un camino de tierra con los consiguientes riesgos que ello implica.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, de forma urgente, desarrolle y ejecute el proyecto del eje del Gállego, carretera A-124 según el Mapa de Carreteras de Aragón, en especial los tramos entre las localidades de Gurrea de Gállego y Marracos y entre Puendeluna y Ardisa, tal

y como están reivindicando todos los ayuntamientos afectados desde Ansó a Gurrea de Gállego.

Zaragoza 9 de febrero de 2001

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

## Proposición no de Ley núm. 35/01, sobre reconversión de plazas de profesores asociados de Ciencias de la Salud.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 35/01, sobre reconversión de plazas de profesores asociados de Ciencias de la Salud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reconversión de plazas de profesores asociados de Ciencias de la Salud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza rechazó el Plan de Ordenación Docente para el curso 2000-2001 presentado por la Facultad de Medicina, en el que, entre otras actuaciones docentes, contemplaba las necesidades de profesorado asociado.

En contra del Plan propuesto, el Rectorado presentó otro en el que «reconvierte» interna y externamente al profesorado asociado a base de crear nuevas plazas en el Hospital Miguel Servet, amortizando sendas plazas en el Hospital Clínico.

Con ello se han creado problemas de organización y docencia en los Servicios afectados con la consiguiente merma de calidad docente, hechos denunciados ya por ciertos sectores del alumnado.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a atender, a través de los órganos universitarios competentes, el Plan de Ordenación Docente propuesto desde los departamentos y de la propia Facultad de Medicina para el curso 2001-2002, dotándolo del profesorado necesario para desarrollar cuantitativa y cualitativamente las enseñanzas prácticas en la misma.

Zaragoza, 13 de febrero de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

### **Proposición no de Ley núm. 37/01, sobre protección especial a los puentes con valor histórico y arqueológico.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 37/01, sobre protección especial a los puentes con valor histórico y arqueológico, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre protección especial a los puentes con valor histórico y arqueológico, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, en sus disposiciones adicionales (segunda) explica la declaración genérica de sus bienes de interés cultural, como castillos, escudos, emblemas, cruces de término, arte rupestre y monumentos megalíticos.

No obstante lo expresado allí, conviene ampliar esta declaración genérica a otro elemento de gran importancia al que conviene atender. Se trata de las obras de ingeniería que se levantaron para salvar los cauces fluviales, los puentes, que en general han sufrido y sufren las mayores agresiones, y que deben ser objeto de atención tanto por parte de la Consejería de Cultura y Turismo como de la de Obras Públicas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a través de los Departamentos de Cultura y Turismo y de Obras Públicas, se dote de protección especial a los puentes con valor histórico y arqueológico, realizando los estudios necesarios para concretar, en el tiempo y en los presupuestos, un plan de restauración de los mismos.

Zaragoza, 12 de febrero de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

### **Proposición no de Ley núm. 44/01, sobre el Plan estratégico del Hospital Provincial de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 44/01, sobre el Plan estratégico del Hospital Provincial de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan estratégico del Hospital Provincial de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, tutelado por la Diputación Provincial de Zaragoza hasta fechas recientes, y en la actualidad, por la Diputación General de Aragón en virtud al Decreto 128/2000, sobre traspaso de funciones, servicios y establecimientos sociales y sanitarios de la Diputación Provincial de Zaragoza a la Comunidad Autónoma de Aragón, ha venido desempeñando durante siglos una actividad asistencial ejemplar, actividad que en los últimos tiempos ha optimizado ostensiblemente al ir desarrollando paulatinamente actividades médico-quirúrgicas más complejas mediante la combinación de la ampliación y modernización de instalaciones, de la adquisición de material tecnológico de última generación y, por último, de una excelente formación profesional.

Dentro de la estructura hospitalaria, no cabe ninguna duda de que las unidades de vigilancia intensiva (UVI) han supuesto una herramienta decisiva en el cuidado postoperatorio del paciente crítico, ya sea por la «envergadura» de la propia técnica quirúrgica o por el riesgo propio del paciente en sí, lo que en definitiva coadyuva a la mejora de la asistencia sanitaria tanto de modo cuantitativo como cualitativo, lo que en definitiva redundará en beneficio del paciente.

Según recientes actuaciones del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, parece que se quiere prescindir de la UVI del Hospital Provincial, unidad que ha atendido a más de 200 pacientes en el último año (pacientes ingresados desde los servicios del propio hospital, como de otros hospitales cuyas UVI están saturadas).

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar de modo inmediato un Plan estratégico para el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, que incluya una cartera de servicios que garantice como mínimo a la sociedad aragonesa una actividad asistencial igual a la desarrollada en los últimos años, en todas sus especialidades, y que cuente con todos los servicios y unidades, incluida la UVI, que se encuentran en funcionamiento hasta el momento.

Zaragoza, 13 de febrero de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

## Proposición no de Ley núm. 46/01, sobre las actuaciones políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón en relación con el Plan Hidrológico Nacional.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 46/01, sobre las actuaciones políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón en relación con el Plan Hidrológico Nacional, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las actuaciones políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón en relación con el Plan Hidrológico Nacional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El difícil contexto político en el que nos encontramos con el Plan Hidrológico Nacional (PHN) viene motivado, en buena medida, por el despropósito que el Gobierno del señor Aznar ha propiciado desde los prolegómenos de la presentación del mismo. Dado el alcance y magnitud de una decisión política de tanta trascendencia como tiene este Proyecto de Ley, ya que pretende resolver los problemas hídricos de España, lo lógico hubiera sido, antes de presentarlo, haber sentado a todas las Comunidades Autónomas afectadas y discutir con ellas los términos del mismo. Lamentablemente, este hecho no sólo no se ha producido, sino que además el texto resultante se ha convertido en simple y llanamente en un macrotrasvase del río Ebro a la costa mediterránea, como única solución para resolver los problemas del agua en nuestro país.

Desde el primer momento el Gobierno de Aragón criticó esta decisión política tremendamente injusta y esgrimió diversos argumentos en contra de la decisión de gravar todos los problemas hídricos de la península sobre la cuenca del Ebro. El Gobierno central, en boca del señor Matas, ha llamado al

consenso y al diálogo como una mera imagen propagandística más que como una intención real de llegar a acuerdos. Buena prueba de ello han sido las declaraciones desafortunadas de miembros del Gobierno central, precondiciones y aspectos innegociables para poder establecer conversaciones sobre el contenido del PHN o la reiterada negativa en celebrar la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua.

En esta encrucijada política, el Gobierno del PP se ha dedicado, una vez más, a anunciar que para «compensar» a nuestra Comunidad Autónoma se van a invertir cifras multimillonarias destinadas a reiniciar las obras recogidas en el Pacto del Agua. Es la misma cantinela que ya anunciaba el señor Lanzuela en la pasada legislatura y de la que nada se ha sabido. La misma cantinela que anunciaba que se lograrían 200.000 millones de fondos europeos para el trasvase cuando el PP ha sido incapaz de conseguir 16.000 millones para el abastecimiento de agua de calidad para Zaragoza. Además, es necesario denunciar la modificación que el PP ha hecho unilateralmente en la financiación del Pacto del Agua, sin negociar ni consultar con los grupos que lo firmaron. Ha introducido el mercado del agua de forma que sea para el que más recursos económicos tenga. En algunas obras, ha obligado a adelantar el 50% de la financiación a los usuarios, el resto financiado con fondos europeos y mientras el Gobierno del señor Aznar, que no pone una sola peseta, recauda el IVA.

Todos estos hechos han sido criticados no sólo desde la Presidencia del Gobierno de Aragón y desde otras instituciones, sino que la mayoría del pueblo aragonés se pronunció contundentemente, el pasado día 8 de octubre, respecto a lo que significa este PHN para Aragón. El Presidente Iglesias está acudiendo a diversos foros políticos y sociales para poner de manifiesto la injusticia de este Plan y para explicar las fórmulas alternativas que hoy en día existen, como hizo recientemente en su viaje a Bruselas.

Por su parte, el PP aragonés ha sido cómplice de la situación creada por sus compañeros de Madrid. No sólo no ha criticado el PHN, sino que ha afirmado que es beneficioso para la Comunidad Autónoma. La nueva dirección del PP en Aragón, con el señor Giménez a la cabeza, sigue insistiendo en las bondades que va a suponer la aplicación de este Proyecto de Ley. Así lo demostró en la reunión a la que asistió,

y que la dirección nacional del PP convocó recientemente, junto a los presidentes autonómicos y a los máximos dirigentes de su partido para ensalzar y aclamar las supuestas bendiciones del ya controvertido PHN. Lo que iba a ser una puesta en escena de apoyo del PP a este documento se convirtió en un intento de linchamiento, por las amenazas y los insultos proferidos, contra el presidente del Gobierno de Aragón. Todo ello amplificado por una maquinaria mediática que está tildando a la sociedad aragonesa de injusta e insolidaria. Este hecho no tiene parangón en nuestra historia democrática. El que un partido político realice un acto propagandístico de este tenor, mezclando lo puramente partidista con lo institucional, y cargue toda su artillería contra quien ostenta la representación política de todos los aragoneses, por el único motivo de defender los intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma en un tema de vital importancia, cumpliendo además con lo así acordado por esta Cámara, no deja de ser cuando menos irresponsable, improcedente y fuera de toda norma institucional dentro de lo que significa el Estado de las autonomías y la defensa legítima de sus necesidades e intereses.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón, representantes de la voluntad de los aragoneses, expresan con firmeza su apoyo al Gobierno de Aragón y a su Presidente por la defensa de los intereses de Aragón en el debate del Plan Hidrológico Nacional (PHN) por ser, dicho Plan, perjudicial para nuestra Comunidad Autónoma y para España en su conjunto.

2. Las Cortes de Aragón lamentan y reprueban el comportamiento de los máximos dirigentes y representantes institucionales del Partido Popular (entre ellos, algunos aragoneses) por las últimas declaraciones públicas realizadas en contra del Presidente del Gobierno de Aragón, especialmente en el acto de apoyo al PHN celebrado en Madrid el pasado día 12 de febrero.

Zaragoza, 15 de febrero de 2001.

El Portavoz  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## **Proposición no de Ley núm. 25/01, sobre la situación de los trabajadores de la empresa Sintel, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 25/01, sobre la situación de los trabajadores de la empresa Sintel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía

y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la situación de los trabajadores de la empresa Sintel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de enero, la empresa «Sistemas e Instalaciones de Telecomunicación, S.A.» (Sintel) ha solicitado un expediente de regulación de empleo para la extinción de 1.201 puestos de trabajo, lo que supone el 70 % de la plantilla, afectando a 14 trabajadores en Aragón.

Desde que, en 1996, el Gobierno español vendió esta empresa pública, filial de Telefónica, a la sociedad Mas Tec, propiedad del cubano-norteamericano Jorge Mas Canosa, la plantilla se ha reducido aproximadamente en la mitad. En concreto, en Aragón se ha pasado de 40 a 14 trabajadores.

Actualmente, la empresa se encuentra en suspensión de pagos desde el mes de junio del año pasado, fecha desde la cual los trabajadores han dejado de cobrar sus nóminas, lo que está motivando situaciones personales y familiares de necesidad insostenible.

Por su parte, la Fiscalía Anticorrupción ha abierto recientemente diligencias de irregularidades en la privatización y en la posterior gestión de la empresa Sintel (compra en condiciones ventajosas para Mas Canosa, descapitalización, etc.).

Ante estos hechos, comunidades autónomas como la andaluza y la valenciana han concedido préstamos a los trabajadores de Sintel, por razones de necesidad y con carácter excepcional.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a conceder de forma urgente, por razones de necesidad y con carácter excepcional, un préstamo sin intereses a los trabajadores aragoneses de la empresa Sintel que pueda garantizar el sustento de sus familias, hasta la resolución del conflicto que padecen. La excepcionalidad se fundamenta en la situación de crisis empresarial en que se encuentra Sintel, que ha sido provocada externamente por causas no laborales y que está siendo investigada por la Fiscalía Anticorrupción, y en el hecho de que la plantilla, amenazada por una suspensión de pagos y por cuatro intentos sucesivos de expediente de regulación de empleo, lleva ya seis meses sin cobrar sus nóminas.

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Proposición no de Ley núm. 26/01, sobre una solución satisfactoria de los problemas ocasionados por la desasistencia sanitaria en materia de especialista pediátrico y ginecológico en la zona de Biescas y Valle de Tena, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 26/01, sobre una solución satisfactoria de los problemas ocasionados por la desasistencia sanitaria en materia de especialista pediátrico y ginecológico en la zona de Biescas y Valle de Tena, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, presentada por Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre una solución satisfactoria a los problemas ocasionados por la desasistencia sanitaria en materia de especialista pediátrico y ginecológico en la zona de Biescas y Valle de Tena, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de 23 de septiembre de 1999, la Junta de la Mancomunidad Alto Gállego (Huesca) acordó por unanimidad hacer llegar a la Dirección Provincial del Insalud de Huesca una protesta por la desasistencia sanitaria en materia de especialista pediátrico y ginecológico en la zona de Biescas y del Valle de Tena. Dos meses más tarde, la Directora Provincial del Insalud de Huesca comunicó la previsión de que, entre las nuevas acciones para el año 2000, constaría la

solicitud de diversas plazas de pediatría, entre las que se encontraban una para las Zonas Básicas de Ayerbe, Hecho, Berdún y Biescas, y otra para las de Broto, Aínsa y Laforunada. Respecto al tema de la asistencia ginecológica, se comunicaba que no estaba previsto el desplazamiento de especialista a los Centros de Salud.

En escrito de 4 de enero de 2000, remitido desde la Junta de la Mancomunidad Alto Gállego, en que se requería información sobre el cumplimiento de los referido a las plazas de Pediatría, la Directora Provincial del Insalud contestó que no podía ampliar la información, por carecer de ella, si bien mantenía un claro compromiso respecto a que cuando dispusiera de la misma, la trasladaría inmediatamente.

En el acta de la reunión de la Junta de la Mancomunidad Alto Gállego del 10 de febrero de 2000, se refleja un acuerdo respecto a que, ante los problemas existentes para la cobertura de la plaza de pediatra de Área en Biescas por la falta de facultativos interesados en prestar sus servicios en los municipios de la Mancomunidad, se solicitaba información a la Dirección Provincial del Insalud de Huesca respecto a la publicidad dada a esa plaza de Pediatra. En su posterior contestación, la Dirección Provincial del Insalud de Huesca estimó adecuada la publicidad dada a la oferta de las plazas, y consideró que la no cobertura de las plazas era un problema de oferta de especialistas y no de escasa difusión por parte de la Gerencia de Atención Primaria.

Con fecha de 21 de septiembre de 2000, la Junta de la Mancomunidad Alto Gállego reitera de forma unánime dirigirse nuevamente a los órganos competentes del Insalud, en demanda de soluciones efectivas respecto a la persistencia del problema de deficiente asistencia sanitaria que para la zona de Biescas y Valle de Tena representa la no cobertura de la plaza de Pediatra de Área de Atención Primaria. El 4 de diciembre de 2000, la Dirección Provincial del Insalud de Huesca contesta que «la Gerencia de Atención Primaria está estudiando todo tipo de alternativas a los efectos de que esa Mancomunidad pueda conseguir lo antes posible que su población infantil disponga de un pediatra de Área o especialista pediátrico consultor».

Finalmente, con fecha de 8 de enero de 2001, la Junta de la Mancomunidad Alto Gállego, a pesar de las reiteradas demandas formuladas a la Dirección Provincial del Insalud, manifiesta que hasta esa fecha no ha recibido respuesta satisfactoria a las mismas.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Insalud y le solicite una pronta solución satisfactoria a los problemas ocasionados por la desasistencia sanitaria en materia de especialista pediátrico y ginecológico de Área de Atención Primaria en la zona de Biescas y Valle de Tena, tal y como viene demandando la Mancomunidad del Alto Gállego (Huesca) desde hace tiempo.

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

El Portavoz  
JESÚS LACASA VIDAL

## Proposición no de Ley núm. 27/01, sobre plazos de revisión del Mapa Sanitario de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 27/01, sobre plazos de revisión del Mapa Sanitario de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre plazos de revisión del Mapa Sanitario de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón, que debe servir como base en la racionalización de recursos sanitarios, puede y debe adaptarse a las posibles variaciones demográficas y de infraestructura, de cara a que se asignen y organicen los mencionados recursos adecuadamente.

Con respecto a lo anterior, el Decreto 51/1993, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica el Decreto 130/1986, en su artículo 9 establece que anualmente y en base a las alegaciones recibidas durante el año, el Mapa pueda ser modificado y resuelto en el último trimestre del año en curso.

En la fecha actual, no hay constancia de que el Departamento de Sanidad haya resuelto las alegaciones presentadas durante el año 2000, incumpliendo la normativa referida.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a resolver en el plazo de tiempo más breve posible las alegaciones

al Mapa Sanitario de Aragón presentadas en el año 2000, y en el futuro, a cumplir la normativa reflejada en el Decreto 51/1993 en los plazos legalmente establecidos.

Zaragoza, 8 de febrero de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

## **Proposición no de Ley núm. 33/01, sobre el empleo en el Casino de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 33/01, sobre el empleo en el Casino de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al empleo en el Casino de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón en la pasada legislatura ya mostraron su preocupación y su compromiso con el mantenimiento de los puestos de trabajo en el Casino de Zaragoza, a través de la aprobación por unanimidad en la Comisión de Economía de la Proposición no de Ley núm. 81/97, presentada por la representación parlamentaria de CHA.

Desde entonces, el cambio de propietarios producido en la empresa en abril de 1998 y la expectativa abierta por la reciente legislación aragonesa de instalación de un casino en la ciudad de Zaragoza no han resuelto la incertidumbre que pesa sobre el centenar de trabajadores y trabajadoras del casino ubicado en Alfajarín.

Por ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en el caso de que se convoque un concurso público para la adjudicación de una nueva licencia de instalación de un casino en la ciudad de Zaragoza, según el procedimiento previsto en el apartado 6 del artículo 16 de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, a incluir la subrogación de la plantilla de trabajadores del Casino de Zaragoza, S.A., en el pliego de condiciones del mencionado concurso.

Zaragoza, 12 de febrero de 2001.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 34/01, sobre publicidad y protección de consumidores y usuarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 34/01, sobre publicidad y protección de consumidores y usuarios, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre publicidad y protección de consumidores y usuarios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de los consumidores y usuarios ha sido recogida por los movimientos constitucionalistas de la segunda mitad del siglo XX como uno de sus principios fundamentales. La Constitución Española de 1978 afortunadamente no ha sido ajena a esta corriente, y por ello, a través de su artículo 51, también lo ha recogido como uno de los principios rectores de la política económica y social. Igualmente es digna de mención la exposición que la Ley 34/88, General de Publicidad, realiza sobre los diferentes tipos de publicidad ilícita (atentatoria contra la dignidad de la persona o contra los derechos reconocidos en la Constitución, publicidad engañosa, desleal, subliminal o la que infrinja la normativa reguladora de determinados productos, bienes, actividades o servicios).

A nivel internacional son también numerosos los pronunciamientos que pueden encontrarse en el mismo sentido. Lógicamente, la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de sus competencias, también ha sabido legislar esta materia a través de la Ley 8/97, de 30 de octubre, más conocida como Estatuto del Consumidor Aragonés.

Sin ánimo de ser demasiado exhaustivos, la normativa estatal y autonómica presentan a la protección del consumidor como un principio informador no sólo de la legislación positiva, sino también de la propia actuación de los poderes públicos.

Entre los derechos de los consumidores y usuarios, y debido al contenido de esta Proposición, traemos a colación el derecho a la información. Así, la publicidad en general de los productos y servicios debe responder a su vez a los principios de veracidad, objetividad y autenticidad. Correlativamente, consumidores y usuarios tienen derecho a recibir una información veraz, completa, objetiva y eficaz. Todo ello en referencia (entre otros) a la publicidad de ofertas en operaciones de crédito al consumo (tipos de interés o cualesquiera otras cifras relacionadas).

En este marco normativo, llama la atención determinada publicidad que aparece especialmente en medios de comunicación televisivos (normalmente estatales) que frecuentemente hace referencia a tarifas telefónicas, de gas y similares, financiación de compra de vehículos, productos financieros etc., en la que se cumple la formalidad de informar del producto a través de una línea inferior en letra pequeña que suele cruzar de izquierda a derecha de la pantalla a una velocidad que impide realmente leer con atención el mensaje que contiene (y que casualmente siempre mantiene algún tipo de restricciones o limitaciones al mensaje general del anuncio, éste claramente visible). Esta situación debe corregirse a través de los poderes públicos competentes.

Igualmente, a este tipo de publicidad (que en algún caso podría rozar el calificativo de «engañosa») hay que unir al establecimiento en numerosas series televisivas de publicidad de determinados productos exhibidos en el mismo desarrollo de la serie (publicidad que en algunos casos podría llegar a considerarse subliminal), y lo que es más grave, en series con un amplio espectro juvenil entre su audiencia. Así, se aprecia descaradamente publicidad encubierta de ropa, juguetes, carteras, productos comestibles, etc.

Son situaciones todas ellas que deben regularse más profundamente, sin descartar un mayor índice de restricción a los anuncios/anunciantes si ello deviene en una mayor

protección del consumidor (especialmente si éste es un menor de edad).

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1.— En el marco de sus competencias, mantenga una actitud vigilante y activa contra cualquier tipo de publicidad engañosa, fraudulenta o subliminal.

2.— Se dirija al Gobierno central para que, en el marco de sus competencias, mantenga la misma actitud vigilante y activa con cualquier tipo de publicidad subliminal, engañosa o fraudulenta.

Zaragoza, 12 de febrero de 2001.

La Portavoz  
BLANCA BLASCO NOGUÉS

## Proposición no de Ley núm. 36/01, sobre formación profesional en Geriatría y Gerontología, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 36/01, sobre formación profesional en Geriatría y Gerontología, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre formación profesional en Geriatría y Gerontología, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención integral de las personas dependientes exige contar con profesionales y personal de atención directa con acreditada formación en geriatría y gerontología, así como en técnicas de trabajo en grupo en práctica de interdisciplinariedad, etc.

Por ello consideramos indispensable que la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Consumo tome decisiones claras, tendentes a lograr que todos los agentes que intervienen en la atención de estas personas cuenten con conocimientos suficientes para garantizar la calidad de la asistencia.

Actualmente existe en nuestra Comunidad un vacío, en cuanto a la formación y cualificación exigida en los puestos de trabajo (directores, cuidadores, etc.) de las residencias, centros de día, centros sociosanitarios y Servicio de Ayuda a Domicilio.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dicte una norma en la que establezca el currículo y perfil adecuado a cada categoría profesional exigida en los puestos de trabajo (directores, cuidadores, etc.) de las residencias, centros de día, centros sociosanitarios y Servicio de Ayuda a Domicilio, dentro de los recursos sociosanitarios y sociales, que garanticen la formación mínima indispensable para desarrollar la práctica profesional en el ámbito de la gerontología, haciendo referencia en la misma a la conveniencia de una formación permanente avalada por la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Consumo.

Zaragoza, 13 de febrero de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

## **Proposición no de Ley núm. 38/01, sobre obras de reparación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 38/01, sobre obras de reparación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre obras de reparación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace varios meses la localidad oscense de Roda de Isábena se vio afectada por fuertes ráfagas de viento que produjeron, entre otros, daños de gran consideración en las cubiertas de su catedral, originándose goteras, filtraciones, humedades, etc., haciéndose precisa su urgente reparación.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar con carácter de urgencia las medidas necesarias para reparar los daños ocasionados en la catedral de Roda de Isábena (Huesca), a fin de salvaguardar uno de los elementos arquitectónicos históricos más singulares de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 13 de febrero de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

## **Proposición no de Ley núm. 39/01, sobre la restauración del monasterio de Alaón (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 39/01, sobre la restauración del monasterio de Alaón (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la restauración del monasterio de Alaón (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El monasterio de Alaón (Huesca) es una de las joyas románicas del patrimonio del Alto Aragón, y se encuentra en una situación de precariedad en su conservación, agravada en los últimos tiempos por las condiciones atmosféricas que ha sufrido la comarca.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acometer las obras necesarias, con la debida urgencia, de reparaciones y restauración del monasterio de Alaón (Huesca).

Zaragoza, 12 de febrero de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

### **Proposición no de Ley núm. 40/01, sobre el centro de interpretación del poblado ibérico de Azaila (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 40/01, sobre el centro de interpretación del poblado ibérico de Azaila (Teruel), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el centro de interpretación del poblado ibérico de Azaila (Teruel), solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, han terminado las obras de acondicionamiento e instalación de elementos de exposición en el centro de interpretación del poblado ibérico de Azaila (Teruel). Para poder abrir sus puertas al público es preciso elaborar un convenio económico entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Azaila (Teruel) para la puesta en funcionamiento del centro de interpretación del poblado de Azaila (Teruel).

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la firma del convenio preciso con el Ayuntamiento de Azaila (Teruel), para la puesta en funcionamiento del centro de interpretación del poblado ibérico de Azaila (Teruel).

Zaragoza, 12 de febrero de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

### **Proposición no de Ley núm. 41/01, sobre el denominado «Parque Pirineos en miniatura», para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 41/01, sobre el denominado «Parque Pirineos en miniatura», presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el denominado «Parque Pirineos en miniatura», solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Sabiñánigo tiene el proyecto denominado «Parque Pirineos en miniatura», para construir en los terrenos del antiguo cuartel de Gravelinos, basándose en la maquetación de los elementos más significativos del Pirineo y Prepirineo, además de crear algunos servicios como un hotel, una residencia, un restaurante etc.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Cultura y Turismo a colaborar en la financiación del Parque Pirineos en miniatura, iniciativa del Ayuntamiento de Sabiñánigo.

Zaragoza, 12 de febrero de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

### **Proposición no de Ley núm. 42/01, sobre el monasterio de San Victorián (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 42/01, sobre el monasterio de San Victorián (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el monasterio de San Victorián (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El monasterio de San Victorián (Huesca) es considerado como uno de los más antiguos de España. Su importancia histórica y arqueológica son indudables. No obstante, tanto los accesos como la señalización del monumento son muy deficientes, por lo que deben ser tenidos en cuenta en estos momentos de la restauración del edificio.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder a la mejora de los accesos y a la adecuada señalización del monasterio de San Victorián (Huesca).

Zaragoza, 12 de febrero de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

### **Proposición no de Ley núm. 43/01, sobre la creación de una unidad de cuidados paliativos en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 43/01, sobre la creación de una unidad de cuidados paliativos en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una unidad de cuidados paliativos en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cuidados paliativos tienen como objetivo primordial mejorar la calidad de vida de los enfermos avanzados y terminales.

Dichos cuidados no van dirigidos a la curación ni a intentar alargar la supervivencia, sino que deben cubrir las necesidades físicas, psicológicas y sociales de los pacientes terminales y de sus familiares para garantizar la mayor dignidad y calidad asistencial durante la enfermedad terminal y la muerte.

En la ciudad de Zaragoza, las 155.000 personas que viven en la margen izquierda y toda el área sanitaria V que tiene como referente al Hospital Royo Villanova, no tienen la posibilidad de recibir cuidados paliativos a nivel hospitalario, a diferencia de las personas ingresadas en el Hospital Miguel Servet y Hospital Clínico de Zaragoza, que sí son tratadas mediante estos cuidados.

Para garantizar el principio de igualdad de todos los ciudadanos de Zaragoza que requieran atención durante la enfermedad terminal y la muerte, es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear una unidad de cuidados paliativos en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

Zaragoza, 14 de febrero de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

### **Proposición no de Ley núm. 45/01, sobre circuitos de animación a la lectura, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 45/01, sobre circuitos de animación a la lectura, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre circuitos de animación a la lectura, solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El libro es el instrumento de difusión cultural más importante de todos los tiempos. Estadísticas demuestran que el índice de lectura de los aragoneses comparado con otras actividades culturales y lúdicas es medio-bajo.

Las bibliotecas son las mayores depositarias de libros que deben tener amplias posibilidades de uso.

El Gobierno de Aragón sostiene una red de bibliotecas públicas en las tres provincias aragonesas, y para garantizar la utilización de éstas y ampliar los conocimientos culturales de los aragoneses, el Gobierno de Aragón deberá accionar los mecanismos necesarios para que el interés por la lectura aumente cada día y contribuir al incremento del nivel cultural de los aragoneses.

Experiencias realizadas por Ayuntamientos en colegios y bibliotecas de Aragón demuestran la efectividad de actividades de animación a la lectura aunque todavía son escasas en Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a través de la sección de bibliotecas del Departamento de Cultura y Turismo, organice circuitos de animación a la lectura (cuentacuentos, talleres de lectura, etc.) en las bibliotecas de las tres provincias aragonesas dependientes del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 15 de febrero de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Moción núm. 1/01, dimanante de la Interpelación núm. 1/01, relativa a las medidas adoptadas y previstas en relación a los efectos de la encefalopatía espongiforme bovina.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Moción núm. 1/01, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 1/01, relativa a las medidas adoptadas y previstas en relación a los efectos de la encefalopatía espongiforme bovina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 1/01, formulada por el Diputado D. Gonzalo González

Barbod, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

##### MOCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Redactar, en el plazo de un mes, un Plan aragonés de actuación contra la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) que, con carácter anual y de forma complementaria al Plan Coordinado firmado con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, integre y desarrolle las medidas de los Departamentos de la Diputación General de Aragón implicados en la detección, tratamiento y consecuencias de la enfermedad, en coordinación con las administraciones locales.

2.º Establecer la obligatoriedad de realizar los test *post mortem* de detección de la EEB a las reses de vacuno de más de 24 meses.

3.º Aplicar medidas alternativas para la eliminación de residuos MER (materiales especificados como de riesgo) a la incineración dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.º Negociar urgentemente con los Colegios Oficiales de Veterinarios de la comunidad autónoma una solución en relación al conflicto generado por la aplicación del R.D. 3454/2000, estudiando la posibilidad de cofinanciación por parte del Departamento de Agricultura de un seguro de responsabilidad civil para los veterinarios afectados por su aplicación.

5.º Realizar una campaña de información al consumidor.

6.º Anticipar la prima por vaca nodriza a los ganaderos de vacuno, dada la excepcionalidad de la situación, para paliar las graves consecuencias económicas de la crisis en las explotaciones ganaderas aragonesas.

Zaragoza, 13 de febrero de 2001.

El Portavoz suplente  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1 Para respuesta oral en Pleno

#### **Pregunta núm. 55/01, relativa a las obras que se están realizando en el río Guadalope, término municipal de Aliaga (Teruel).**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 55/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a las obras que se están realizando en el río Guadalope, término municipal de Aliaga (Teruel).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a

las obras que se están realizando en el río Guadalope, término municipal de Aliaga (Teruel).

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones está realizando el Departamento de Medio Ambiente ante las obras que se están acometiendo, de forma ilegal, en el río Guadalope, término municipal de Aliaga, y que han afectado a la cría de especies protegidas?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

### **Pregunta núm. 75/01, relativa al cumplimiento por la empresa Casino de Zaragoza, S.A., de los requisitos mínimos previstos en la Ley del Juego.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 75/01, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, relativa al cumplimiento por la empresa Casino de Zaragoza, S.A., de los requisitos mínimos previstos en la Ley del Juego.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento por la empresa Casino de Zaragoza, S.A., de los requisitos mínimos previstos en la Ley del Juego.

#### ANTECEDENTES

En el apartado 1 b) del artículo 28 de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, entre los requisitos mínimos que deben reunir las entidades o empresas titulares de la explotación de casinos, figura el de disponer de un neto patrimonial de, al menos, doscientos millones de pesetas, que «no podrá ser inferior a dicha cifra durante la vida de la sociedad».

Tanto la deuda acumulada por la empresa Casino de Zaragoza, S.A., con la Comunidad Autónoma de Aragón y con la Seguridad Social, como la deuda que reconoce la sociedad propietaria Trans World Gaming en Estados Unidos, han adquirido tales proporciones que podrían poner en duda el cumplimiento en la actualidad del requisito legal mencionado en el párrafo anterior.

#### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que la empresa Casino de Zaragoza, S.A., adjudicataria de la única licencia de casino de juego en Aragón, cumple en la actualidad el requisito establecido en el artículo 28.1 b) de la Ley del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, consistente en disponer durante toda la vida de la sociedad de un neto patrimonial de doscientos millones de pesetas?

Zaragoza, 12 de febrero de 2001.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 76/01, relativa a la deuda tributaria contraída por la empresa Casino de Zaragoza, S.A.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 76/01, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la deuda tributaria contraída por la empresa Casino de Zaragoza, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la deuda tributaria contraída por la empresa Casino de Zaragoza, S.A.

#### PREGUNTA

¿A cuánto asciende, a fecha de hoy, la deuda tributaria de Casino de Zaragoza, S.A., con la Comunidad Autónoma de

Aragón, especificando la acumulada desde abril de 1998, cuando Trans World Gaming adquirió la citada empresa?

Zaragoza, 12 de febrero de 2001.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 84/01, relativa al cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de los acuerdos parlamentarios de estas Cortes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 84/01, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, relativa al cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de los acuerdos parlamentarios de estas Cortes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta sobre el cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de los acuerdos parlamentarios de estas Cortes.

PREGUNTA

Señor Iglesias, ¿quién toma la decisión acerca de la necesidad de dar cumplimiento a aquellos acuerdos parlamentarios de estas Cortes que instan a las actuaciones políticas del Gobierno que Vd. preside: el Presidente del Gobierno de Aragón,

#### **2.6.4. Para respuesta escrita**

##### **2.6.4.1. Preguntas que se formulan**

### **Pregunta núm. 53/01, relativa a la Ley de Responsabilidad Penal de los menores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 53/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del

el Consejo de Gobierno de Aragón o el máximo responsable estatal de su partido?

Zaragoza, 15 de febrero de 2001.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 91/01, relativa a la unidad de criterios entre los partidos que apoyan al Gobierno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 91/01, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Alcalde Sánchez, relativa a la unidad de criterios entre los partidos que apoyan al Gobierno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la unidad de criterios entre los partidos que apoyan al Gobierno.

PREGUNTA

¿Existe, a juicio del Presidente, la necesaria unidad de criterios entre los partidos que apoyan a su Gobierno para garantizar la eficacia de su política?

Zaragoza, 19 de febrero de 2001.

El Portavoz  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a la Ley de Responsabilidad Penal de los menores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores.

## ANTECEDENTES

Con la entrada en vigor de la Ley 5/2000, los menores con conductas tipificadas como delitos o faltas en la legislación vigente, pasaran a cumplir las medidas impuestas en un centro de reforma, con unas características específicas y en régimen cerrado, semiabierto y abierto.

## PREGUNTA

¿De cuántos equipos de educadores dispone el Centro de Reforma San Jorge para atender a los menores en régimen cerrado, semiabierto y abierto?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

La Diputada  
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

## Pregunta núm. 54/01, relativa a la política de menores.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 54/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a la política de menores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a política de menores.

## PREGUNTA

¿Cuántos menores sujetos a protección han sido declarados incapaces al cumplir su mayoría de edad?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

La Diputada  
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

## Pregunta núm. 56/01, relativa a consumo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 56/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari, relativa a consumo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Queralt Solari, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a consumo.

## PREGUNTA

¿Qué campañas de información ha llevado a cabo la Dirección General de Consumo durante el ejercicio 2000?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

El Diputado  
CARLOS QUERALT SOLARI

## Pregunta núm. 57/01, relativa a consumo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 57/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Queralt Solari, relativa a consumo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Queralt Solari, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a consumo.

## PREGUNTA

¿Cómo ha potenciado su Departamento el asociacionismo en consumo en Aragón?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

El Diputado  
CARLOS QUERALT SOLARI

**Pregunta núm. 58/01, relativa a consumo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 58/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a consumo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> María Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a consumo.

## PREGUNTA

¿Qué número de charlas y sobre qué temas concretos relacionados con consumo, y con cuántos asistentes ha impartido la Dirección General de Consumo?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

La Diputada  
MARÍA PAZ ALQUÉZAR BUIL

**Pregunta núm. 59/01, relativa a consumo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 59/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a consumo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> María Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a consumo.

## PREGUNTA

¿Qué publicaciones (incluidos materiales didácticos) sobre consumo han sido editadas y distribuidas por la Dirección General de Consumo?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

La Diputada  
MARÍA PAZ ALQUÉZAR BUIL

**Pregunta núm. 60/01, relativa a consumo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 60/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a consumo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> María Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a consumo.

## PREGUNTA

¿Cuántos cursos, y sobre qué temas concretos relacionados con consumo y con cuántos asistentes se han impartido desde la Dirección General de Consumo?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

La Diputada  
MARÍA PAZ ALQUÉZAR BUIL

**Pregunta núm. 61/01, relativa a consumo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 61/01,

formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a consumo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> María Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a consumo.

PREGUNTA

¿Cuántas jornadas sobre consumo y con qué número de asistentes se han celebrado por la Dirección General de Consumo?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

La Diputada  
MARÍA PAZ ALQUÉZAR BUIL

## Pregunta núm. 62/01, relativa a consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 62/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a consumo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> María Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a consumo.

PREGUNTA

¿Cuántos talleres de consumo y con qué número de alumnos ha realizado la Dirección General de Consumo?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

La Diputada  
MARÍA PAZ ALQUÉZAR BUIL

## Pregunta núm. 63/01, relativa a consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 63/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a consumo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> María Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a consumo.

PREGUNTA

¿Cómo ha fomentado su Departamento la adhesión de empresas a la Junta Arbitral de Consumo?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

La Diputada  
MARÍA PAZ ALQUÉZAR BUIL

## Pregunta núm. 64/01, relativa a consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 64/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a consumo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> María Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a consumo.

## PREGUNTA

¿Cuántos seminarios y sobre qué temas concretos relacionados con consumo y con cuántos asistentes se han impartido desde la Dirección General de Consumo?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

La Diputada  
MARÍA PAZ ALQUÉZAR BUIL

### Pregunta núm. 65/01, relativa a formación profesional.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 65/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a formación profesional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a formación profesional.

## ANTECEDENTES

Con la transformación de los IESOS en IES deberá ampliarse la oferta educativa para los alumnos de secundaria que podrán realizarla en su pueblo o comarca.

La puesta en marcha de nuevos IES y la situación geográfica de estos en las diferentes comarcas de la provincia de Teruel plantea al Gobierno de Aragón la necesidad de implantar nuevos bachilleratos y módulos de formación profesional, que oferten a los alumnos un surtido y completo abanico de posibilidades en la provincia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué modalidades de bachilleratos y ciclos formativos de Formación Profesional tiene previsto implantar el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón en cada IES de la provincia de Teruel para el curso 2001-2002?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

### Pregunta núm. 66/01, relativa a formación profesional.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 66/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a formación profesional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a formación profesional.

## ANTECEDENTES

Con la transformación de los IESOS en IES deberá ampliarse la oferta educativa para los alumnos de secundaria que podrán realizarla en su pueblo o comarca.

La puesta en marcha de nuevos IES y la situación geográfica de estos en las diferentes comarcas de la provincia de Huesca plantea al Gobierno de Aragón la necesidad de implantar nuevos bachilleratos y módulos de formación profesional, que oferten a los alumnos un surtido y completo abanico de posibilidades en la provincia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué modalidades de bachilleratos y ciclos formativos de Formación Profesional tiene previsto implantar el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón en cada IES de la provincia de Huesca para el curso 2001-2002?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

### Pregunta núm. 67/01, relativa a formación profesional.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 67/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su

respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a formación profesional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a formación profesional.

#### ANTECEDENTES

Con la transformación de los IESOS en IES deberá ampliarse la oferta educativa para los alumnos de secundaria que podrán realizarla en su pueblo o comarca.

La puesta en marcha de nuevos IES y la situación geográfica de estos en las diferentes comarcas de la provincia de Zaragoza plantea al Gobierno de Aragón la necesidad de implantar nuevos bachilleratos y módulos de formación profesional, que oferten a los alumnos un surtido y completo abanico de posibilidades en la provincia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué modalidades de bachilleratos y ciclos formativos de Formación Profesional tiene previsto implantar el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón en cada IES de la provincia de Zaragoza para el curso 2001-2002?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 68/01, relativa a los programas de estancias de tiempo libre para mujeres solas con hijos menores exclusivamente a su cargo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 68/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a los programas de estancias de tiempo libre para mujeres solas con hijos menores exclusivamente a su cargo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los programas de estancias de tiempo libre para mujeres solas con hijos menores exclusivamente a su cargo.

#### PREGUNTA

De los programas de estancias de tiempo libre para mujeres solas con hijos menores exclusivamente a su cargo realizados en el año 2000, ¿cuántas se han beneficiado? ¿Cuál ha sido la aportación del Estado y de la DGA para realizar estos programas? ¿Pudieron ser atendidas todas las solicitudes? En caso negativo, ¿cuántas peticiones quedaron excluidas?

Zaragoza, 8 de febrero de 2001.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 69/01, relativa a la rehabilitación en la sociedad de las mujeres aragonesas de hayan vivido experiencias de encarcelamiento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 69/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la rehabilitación en la sociedad de las mujeres aragonesas que hayan vivido experiencias de encarcelamiento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la rehabilitación en la sociedad de las mujeres aragonesas que hayan vivido experiencias de encarcelamiento.

#### PREGUNTA

¿Durante el pasado año 2000, el IAM realizó alguna actuación o se tiene alguna previsión en el 2001, tendente a la rehabilitación en la sociedad de las mujeres aragonesas que hayan vivido experiencias de encarcelamiento?

Zaragoza, 19 de febrero de 2001.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 70/01, relativa a sacar a las mujeres marginadas de su situación social.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 70/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a sacar a las mujeres marginadas de su situación social.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a sacar a las mujeres marginadas de su situación social.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto el IAM llevar a cabo a lo largo del año 2001 para sacar a las mujeres marginadas de su situación social?

Zaragoza, 8 de febrero de 2001.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 71/01, relativa al Plan de Acción Positiva.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 71/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al Plan de Acción Positiva.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Plan de Acción Positiva.

#### PREGUNTA

¿Qué ofertas educativas, en el año 2000, se dirigieron a mujeres en situación desfavorecida o marginal, de acuerdo con lo dispuesto en la acción 3.2.1. del II Plan de Acción Positiva para las mujeres de Aragón?

Zaragoza, 8 de febrero de 2001.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 72/01, relativa al Plan de Acción Positiva.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 72/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al Plan de Acción Positiva.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Plan de Acción Positiva.

## PREGUNTA

En el pasado año 2000, ¿qué mecanismos se han establecido a través de las Asociaciones de mujeres y ONG ubicadas en Aragón para dar a conocer las acciones positivas incluidas en el II Plan de Acción Positiva?

Zaragoza, 8 de febrero de 2001.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 73/01, relativa a medidas para la prevención de accidentes en la carretera A-131 (Fraga-Huesca).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 73/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a medidas para la prevención de accidentes en la carretera A-131 (Fraga-Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> María Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a medidas para la prevención de accidentes en la carretera A-131 (Fraga-Huesca).

## ANTECEDENTES

En la carretera A-131, que une Fraga con Huesca en el término de Ballobar, existe una curva de 90 grados que desemboca en el puente sobre el río Alcanadre, donde ya se han contabilizado numerosos accidentes, algunos de ellos con graves consecuencias, el último desgraciadamente se cobró la vida de un joven de 26 años que falleció en el accidente.

A pesar de algunas medidas correctoras que en los últimos años ha aplicado el Gobierno de Aragón, esta curva

sigue siendo un punto negro en la carretera A-131, que necesita una urgente solución.

## PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes piensa adoptar el Gobierno de Aragón al objeto de evitar nuevos accidentes en este punto de la carretera A-131 de tan alto índice de siniestralidad?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

La Diputada  
MARÍA PAZ ALQUÉZAR BUIL

### **Pregunta núm. 74/01, relativa a las solicitudes de parques eólicos en la comarca de Calatayud.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 74/01, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a las solicitudes de parques eólicos en la comarca de Calatayud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las solicitudes de parques eólicos en la comarca de Calatayud.

## PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes se han presentado durante el año 2000 para la autorización administrativa de parques eólicos a instalar en los municipios de la comarca de Calatayud?

En cada caso, ¿quién ha sido el peticionario y cuál es su domicilio?, ¿en qué términos municipales pretende emplazar sus instalaciones?, ¿cuántos aerogeneradores pretende construir y de qué potencia?, y ¿de qué presupuesto dispone?

¿En qué situación se encuentra la tramitación de cada una de ellas?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 77/01, relativa a los colegios concertados de Educación Primaria que imparte 2.º ciclo de Educación Infantil en la provincia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 77/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a los colegios concertados de Educación Primaria que imparte 2.º ciclo de Educación Infantil en la provincia de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los colegios concertados de Educación Primaria que imparten 2.º ciclo de Educación Infantil en la provincia de Zaragoza.

### ANTECEDENTES

El Pacto por la Educación en Aragón, en el apartado dedicado a la Educación Infantil, contempla el «establecimiento de convenios con centros privados que atiendan alumnos del segundo ciclo (3-6 años) de la Educación Infantil. Podrán acogerse a este sistema de financiación aquellos centros en los que se demuestre que cubren o satisfacen necesidades de escolarización y efectivamente escolarizan a alumnos con necesidades educativas especiales, sean éstas endógenas o derivadas de situaciones sociales por pertenecer su alumnado a clases sociales desfavorecidas o proceder de minorías étnicas».

A tal fin, en el mismo apartado se establece que «el Departamento de Educación y Ciencia, una vez revisado centro a centro y tras los preceptivos informes técnicos, establecerá para cada curso escolar, a partir del curso 2001-02, el número de unidades para las que se suscribirán convenios, cuyo módulo presupuestario será coincidente con el establecido para el régimen de conciertos».

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

### PREGUNTA

1. ¿Satisfacen necesidades de escolarización o escolarizan alumnos con necesidades educativas especiales en el segundo ciclo de Educación Infantil los siguientes centros escolares: Ntra. Sra. del Castillo (Alagón); La Concepción (B.º Santa Isabel);

Santa Ana (Borja); Santa Ana (Calatayud); Santa Ana (Caspé); Ntra. Sra. de las Mercedes (Ejea de los Caballeros); Santa María de la Esperanza (Pina de Ebro); Sagrada Familia (Tarazona); Ntra. Sra. del Pilar (Tarazona); La Purísima y San Antonio, La Milagrosa, Escuelas Pías, La Salle Franciscanas, La Salle Montemolín, Lestonnac, La Caridad-Cantín y Gamboa, La Anunciata, Jesús María-El Salvador, Inmaculada Concepción, María Auxiliadora, Escuelas Pías Santa Engracia, Ntra. Sra. del Carmen y San José, Esclavas Sdo. Corazón de Jesús, El Carmelo, Cristo Rey, Condes de Aragón, Compañía de María, Cardenal Xavierre, Calasanz, Calasancio, Buen Pastor, Bajo Aragón, Antonio Machado, Hijas de San José, Sagrado Corazón de Jesús, Villa Cruz, Teresiano del Pilar, Santo Domingo de Silos infantil, Santa Rosa, Santa María Reina, Santa Magdalena Sofía, Santa Ana, San Vicente de Paúl, San Antonio de Padua, Misioneras del Sagrado Corazón, Salesiano Ntra. Sra. del Pilar, María Inmaculada, Sagrada Familia, Rosa Molas, Romareda, Pompiliano, Ntra. Sra. del Carmen, Ntra. Sra. de la Merced, Virgen Blanca, Moncayo San Valero, Agustín Gericó, Maristas El Pilar, San Agustín, Don Bosco (Zaragoza); San Gabriel, Ntra. Sra. del Pilar (Zuera)?

2. ¿Qué número de alumnos con necesidades educativas especiales han escolarizado, en su caso, cada uno de ellos en el presente curso escolar en dicho tramo de enseñanza?

Zaragoza, 12 de febrero de 2001.

La Diputada  
MARTA CALVO PASCUAL

## **Pregunta núm. 78/01, relativa a los colegios concertados de Educación Primaria que imparten 2.º ciclo de Educación Infantil en la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 78/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a colegios concertados de Educación Primaria que imparten 2.º ciclo de Educación Infantil en la provincia de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los colegios concertados de

Educación Primaria que imparten 2.º ciclo de Educación Infantil en la provincia de Teruel.

#### ANTECEDENTES

El Pacto por la Educación en Aragón, en el apartado dedicado a la Educación Infantil, contempla el «establecimiento de convenios con centros privados que atiendan alumnos del segundo ciclo (3-6 años) de la Educación Infantil. Podrán acogerse a este sistema de financiación aquellos centros en los que se demuestre que cubren o satisfacen necesidades de escolarización y efectivamente escolarizan a alumnos con necesidades educativas especiales, sean éstas endógenas o derivadas de situaciones sociales por pertenecer su alumnado a clases sociales desfavorecidas o proceder de minorías étnicas».

A tal fin, en el mismo apartado se establece que «el Departamento de Educación y Ciencia, una vez revisado centro a centro y tras los preceptivos informes técnicos, establecerá para cada curso escolar, a partir del curso 2001-02, el número de unidades para las que se suscribirán convenios, cuyo módulo presupuestario será coincidente con el establecido para el régimen de conciertos».

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

#### PREGUNTA

1. ¿Satisfacen necesidades de escolarización o escolarizan alumnos con necesidades educativas especiales en el segundo ciclo de Educación Infantil los siguientes centros escolares: San Valero (Alcañiz); La Inmaculada (Alcañiz); Victoria Díez, Purísima y SS. Mártires, Las Viñas, La Salle-San José (Teruel)?

2. ¿Qué número de alumnos con necesidades educativas especiales han escolarizado, en su caso, cada uno de ellos en el presente curso escolar en dicho tramo de enseñanza?

Zaragoza, 12 de febrero de 2001.

La Diputada  
MARTA CALVO PASCUAL

### **Pregunta núm. 79/01, relativa a los colegios concertados de Educación Primaria que imparten 2.º ciclo de Educación Infantil en la provincia de Huesca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 79/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a los colegios concertados de Educación Primaria que imparten 2.º ciclo de Educación Infantil en la provincia de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los colegios concertados de Educación Primaria que imparten 2.º ciclo de Educación Infantil en la provincia de Huesca.

#### ANTECEDENTES

El Pacto por la Educación en Aragón, en el apartado dedicado a la Educación Infantil, contempla el «establecimiento de convenios con centros privados que atiendan alumnos del segundo ciclo (3-6 años) de la Educación Infantil. Podrán acogerse a este sistema de financiación aquellos centros en los que se demuestre que cubren o satisfacen necesidades de escolarización y efectivamente escolarizan a alumnos con necesidades educativas especiales, sean éstas endógenas o derivadas de situaciones sociales por pertenecer su alumnado a clases sociales desfavorecidas o proceder de minorías étnicas».

A tal fin, en el mismo apartado se establece que «el Departamento de Educación y Ciencia, una vez revisado centro a centro y tras los preceptivos informes técnicos, establecerá para cada curso escolar, a partir del curso 2001-02, el número de unidades para las que se suscribirán convenios, cuyo módulo presupuestario será coincidente con el establecido para el régimen de conciertos».

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

#### PREGUNTA

1. ¿Satisfacen necesidades de escolarización o escolarizan alumnos con necesidades educativas especiales en el segundo ciclo de Educación Infantil los siguientes centros escolares: San Vicente de Paúl (Barbastro); Corazón de María (Binéfar); Santa Ana (Fraga); Santa Rosa, Santa Ana, San Viátor y San Bernardo (Huesca); Santa María (Jaca); Santa Ana (Monzón), Mínte (Monzón); Santa Ana (Sabiánigo); Escuelas Pías (Jaca); San José de Calasanz (Barbastro)?

2. ¿Qué número de alumnos con necesidades educativas especiales han escolarizado, en su caso, cada uno de ellos en el presente curso escolar en dicho tramo de enseñanza?

Zaragoza, 12 de febrero de 2001.

La Diputada  
MARTA CALVO PASCUAL

### **Pregunta núm. 80/01, relativa a la contaminación del agua de boca en la localidad de Conchel (Huesca).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 80/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar

Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la contaminación del agua de boca en la localidad de Conchel (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contaminación del agua de boca en la localidad de Conchel (Huesca).

ANTECEDENTES

A través de una analítica realizada en el agua de abastecimiento de boca en la localidad de Conchel (Huesca), se han detectado altos niveles de nitratos en el acuífero de abastecimiento. Se supone que los niveles de nitratos serán superiores a los 50 miligramos por litro, que es la cantidad máxima permitida de nitratos en agua para el consumo humano. Esta contaminación ha supuesto que la población se sumistre de agua de boca mediante cisternas que abastecen los depósitos actuales.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas va llevar a cabo el Departamento de Sanidad, puesto que es el responsable de la salud pública? ¿Piensa su Departamento dirigirse al Servicio Geológico, dependiente de la Diputación, para que se realicen sondeos y se busque un acuífero alternativo al contaminado?

Zaragoza, 13 de febrero de 2001.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 81/01, relativa al centro de día de Boquiñeni.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 81/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al centro de día de Boquiñeni.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al centro de día de Boquiñeni.

ANTECEDENTES

El Plan de Atención a la Dependencia presentado por la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social recogía la intención de potenciar la construcción de centros de día en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué plazos tiene previsto la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social terminar la construcción del centro de día de Boquiñeni en el año 2001?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

## **Pregunta núm. 82/01, relativa a la alfabetización de mujeres inmigrantes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 82/01, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la alfabetización de mujeres inmigrantes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la alfabetización de mujeres inmigrantes.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar el IAM en relación con la alfabetización de las mujeres inmigrantes?

Zaragoza, 9 de febrero de 2001.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

### **Pregunta núm. 83/01, relativa a la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en Alcañiz.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 83/01, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en Alcañiz.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

Las recientes declaraciones del Jefe del Servicio Provincial de Educación en Teruel en un medio de comunicación bajoaragonés acerca de la construcción de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en Alcañiz, en las que reconocía no poder concretar las fechas en que podría disponerse de él, por no saber el tiempo que pueden durar las obras, han incrementado la preocupación de los padres, motivada por el aumento en el número de alumnos procedentes del C.P. «Palmireno», que, un curso más, van a tener que ser escolarizados en el C.P. «Emilio Díaz».

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué plazos tiene previsto el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón acometer la construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en Alcañiz? ¿Qué consignación presupuestaria se ha previsto para su inicio en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2001?

Zaragoza, 12 de febrero de 2001.

La Diputada  
MARTA CALVO PASCUAL

### **Pregunta núm. 85/01, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón respecto de la gestión de las carreteras autonómicas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 85/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón respecto de la gestión de las carreteras autonómicas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la valoración del Gobierno de Aragón respecto de la gestión de las carreteras autonómicas.

#### ANTECEDENTES

Acaba de terminar un ejercicio presupuestario en el que se anunció un importante incremento en la asignación de recursos para la mejora de las carreteras de nuestra red autonómica.

El deseado impulso todavía está por llegar, y muchas son las intenciones y promesas del Departamento de Obras Públicas desde su toma de posesión en agosto de 1999, pero la gestión en esta materia deja mucho que desear, ya que numerosas actuaciones necesarias y urgentes siguen olvidadas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la gestión en carreteras realizada por su Departamento en el año 2000?

Zaragoza, 15 de febrero de 2001.

El Diputado  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

### **Pregunta núm. 86/01, relativa a la inversión del Gobierno de Aragón en la red de carreteras de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 86/01, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a la inversión del Gobierno de Aragón en la red de carreteras de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la inversión del Gobierno de Aragón en la red de carreteras de Aragón.

#### ANTECEDENTES

Acaba de terminar un ejercicio presupuestario en el que se anunció un importante incremento en la asignación de recursos para la mejora de las carreteras de nuestra red autonómica.

El vigente Plan regional de carreteras contempla una inversión de 10.000 millones en cada ejercicio presupuestario y un 2% del valor patrimonial de las carreteras aragonesas en el mantenimiento y conservación de la red.

Por ello, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre las inversiones

que estaban previstas realizar en la red de carreteras de Aragón en el ejercicio del 2000?

Zaragoza, 15 de febrero de 2001.

El Diputado  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

### **Pregunta núm. 87/01, relativa a inclusión de la Sierra de la Virgen en la Red Natura 2000.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 87/01, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a inclusión de la Sierra de la Virgen en la Red Natura 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a inclusión de la Sierra de la Virgen en la Red Natura 2000.

#### ANTECEDENTES

La Sierra de la Virgen, entre las Comarcas de Aranda y Calatayud, puede considerarse como un Espacio Natural único en Aragón, de gran interés ecológico por poseer, entre otros elementos, el único alcornocal de Aragón.

La Sierra de la Virgen es una gran barrera montañosa que ocupa una extensión de 130 km<sup>2</sup>, desde Aranda del Moncayo hasta el Jalón, caracterizada por sus grandes manchas de arbolado de los géneros *Pinus* (cinco especies) y *Quercus* (siete especies), que configuran el mejor bosque de carácter mediterráneo de la provincia de Zaragoza. Cuenta, además, con grandes extensiones de carrasca (Sestrica, Aniñón, Jarque, Aranda, Calres y Villarroya). El alcornoque se localiza principalmente en Sestrica (309 ha, de propiedad privada) y en pequeñas manchas en Aniñón, Villarroya de la Sierra e Illueca.

En lo que respecta a la fauna, el carácter mediterráneo y continental de la Sierra permite que en las distintas Hoces (del Aranda, del Jalón) se clasifiquen no menos de 185 especies de

vertebrados: 13 de peces, 7 de anfibios, 13 de reptiles, 24 de mamíferos y 128 de aves.

Desde distintas instancias, y ante el indudable interés que este espacio natural zaragozano presenta, se viene solicitando reiteradamente su inclusión en la Red Natura 2000.

Por todo ello, se realiza la siguiente

#### PREGUNTA

¿El Departamento de Medio Ambiente tiene previsto incluir el espacio natural de la Sierra de la Virgen en la Red Natura 2000? ¿Qué razones explicarían su no inclusión?

Zaragoza, 15 de febrero de 2001.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 88/01, relativa al personal del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 88/01, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez, relativa al personal del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al personal del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Qué personas integran, con fecha 15 de febrero de 2001, el Gabinete de la Presidencia del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 15 de febrero de 2001.

El Diputado  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 89/01, relativa al personal del Gabinete de Comunicación de la Presidencia del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 89/01, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez, relativa al personal del Gabinete de Comunicación de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al personal del Gabinete de Comunicación de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Qué personas integran, con fecha 15 de febrero de 2001, el Gabinete de Comunicación de la Presidencia del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 15 de febrero de 2001.

El Diputado  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 90/01, relativa al personal de los gabinetes de los Departamentos del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2001, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 90/01, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez, relativa a personal de los gabinetes de los Departamentos del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PREGUNTA

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al personal de los gabinetes de los Departamentos del Gobierno de Aragón.

¿Qué personas integran, con fecha 15 de febrero de 2001, los gabinetes de todos los Departamentos del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 15 de febrero de 2001.

El Diputado  
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.2. Proposiciones de Ley

#### **Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de febrero de 2001, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la

Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el BOCA núm. 86, de 9 de noviembre de 2000.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD



## BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.